

TÉRMINOS Y CONDICIONES

FECHA DE INICIO DE LA CAMPAÑA

1 de enero 2025

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA

31 de Diciembre 2025

ALCANCE:

Nacional

UPGRADE FEE

1. Mecánica de Campaña:

Socios del Banco Diners Club S.A. quienes hayan sido previamente comunicados y acepten/registren la solicitud del upgrade de su tarjeta podrán ser convertidos a una mejor categoría de su producto actual. Así mismo, ser acreedores de los beneficios de esta oferta una vez que haya concluido el proceso de aceptación y recepción del nuevo producto.

Participan en la oferta los Socios que cumplan todos los siguientes criterios:

- Marcas de tarjetas participantes: Diners Club, Titanium y Discover.
- Meta de Consumo o Condición de campaña: Aceptar el upgrade de su tarjeta con invitación, la cual señala los beneficios del mismo, acreedores con la recepción del nuevo producto.
- Tipo Socio(s) o clientes participantes: Socios personales y principales comunicados por Banco Diners Club del Ecuador S.A.
- Campaña con invitación: Si
- Campaña requiere que el socio se registre: Si (Link) Link de registro por categoría de la oferta (Miles, Sphaera, Sphaera Reserve). Participan únicamente socios que hayan sido previamente comunicados de la oferta y tengan una tarjeta principal activa
- Premio y o beneficio: Dentro del beneficio a ofrecer se podría considerar el siguiente: Pricing en selectos Upgrades a Sphaera y Sphaera Reserve aplicado al producto que haya aceptado el socio. Si el socio no completa el proceso de aumento de categoría (upgrade), este beneficio no aplica (Independiente por categoría antes del asenso).
-

- La mecánica de Pricing enfocado en upgrade es la siguiente:
- El participante debe ser socio Diners Club y tener una tarjeta principal de la misma marca.
- El participante debe estar precalificado para el upgrade de categoría de tarjeta.
- El upgrade a Sphaera aplica para socios con productos inferiores a esta categoría (Diners Club Miles, Diners Club Internacional).
- El upgrade a Sphaera Reserve aplica para socios con productos inferiores a esta categoría (Diners Club Miles, Diners Club Internacional).
- El participante podrá tener una categoría de tarjeta Sphaera por un costo de fee anual de USD 44 + IVA durante 4 años consecutivos como máximo. Considerar que el valor de esta categoría de producto normalmente es de USD 78 +IVA.
- El participante tendrá una categoría de tarjeta Sphaera Reserve por un costo de fee anual de USD 44 + IVA durante 4 años consecutivos como máximo. Considerar que el valor de esta categoría de producto normalmente es de USD 78 +IVA.
- Considerar que este valor promocional del fee anual (USD 44 + IVA) tendrá una duración máxima de 4 años consecutivos a partir de la aceptación de la campaña.
- El año 5 el socio pagará el valor que corresponda al fee anual de la categoría Sphaera/ Sphaera Reserve (USD 78 + IVA, o el fee que tengan dichas tarjetas en ese momento) para mantener la categoría del producto.
- El costo de fee anual será cobrado cada año en el mes en que al socio le corresponda el pago.
- El socio que haya aceptado el upgrade de categoría de tarjeta tendrá los beneficios del producto de la categoría aceptada.
- Los socios que acepten el upgrade de su tarjeta de crédito deberán recibir un nuevo plástico correspondiente a la categoría aceptada, tanto para el cliente principal como para los adicionales que apliquen.
- Esta propuesta de valor es válida para un máximo de 10.000 clientes o hasta el 31 diciembre 2025 (lo que ocurra primero).
- Fecha de acreditación de beneficio y/o premio: La acreditación del beneficio mencionado en pieza tiene hasta 60 días después del mes de campaña para ser acreditado. Fecha de presentación de reclamos por beneficios, Hasta 30 días plazo contados desde la finalización de la fecha de acreditación. El beneficio no aplicará para socios con plan de recompensas Advantage. Las ofertas proporcionadas por medios

digitales como OMS, se acreditarán a los socios siempre y cuando la aceptación del producto se dé en un 100% en landing de registro y conversión orgánica del canal, aplica lo mismo para las ofertas entregadas por Call Center y se mantendrán siempre y cuando su colocación sea por ese canal. La fecha de presentación de reclamo por beneficio, bono, código promocional u otra oferta es hasta 30 días plazo contados a partir de la acreditación. Aplica solo 1 beneficio por socio.

- Condiciones de redención del premio y/o beneficio: Aceptar la oferta a través del link de registro, que el socio refleje como inscrito y que el proceso de conversión se haya completado.
- Participan Diferidos: N/A
- Tiempo de Vigencia de la Campaña: Tiempo de vigencia comunicada mediante la invitación personalizada y enviada a cada socio por los medios oficiales de Banco Diners Club del Ecuador S.A.
- Tipo de Crédito que aplica: Ninguno
- Plazos de crédito que participan: Ninguno
- Especialidades o Establecimientos participantes: Ninguno
- Programa de recompensas que participa: Ninguno
- Consumos con PayClub Wallet: N/A

2. Condiciones Generales:

- a) Si se requiere de comunicación previa de la promoción, esta se realizará a través de los medios oficiales de Diners
- b) Si se requiere monto de consumo este será el valor total del vale, es decir incluido impuestos, intereses y servicios.
- c) Participan tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que, a la fecha de acreditación del beneficio o millas, no presenten más de 1 día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.

- d) En caso de que, participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña, no aplican cargos recurrentes. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizado durante la vigencia de la campaña.

3. Condiciones de No Participación:

- e) No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, tarifas de tarjetas, impuestos a la salida de divisas.
- f) No participan consumos realizados con tarjetas Giftcard, Freedom, Prepaid, Kids, convenio de alianzas, clubes y tarjetas virtuales.
- g) No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club del Ecuador S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta.

4. Acreditación de Premio:

- a) Todos los socios que cumplan con los términos y condiciones detallados recibirán la acreditación de millas en el plan de recompensas conforme las condiciones establecidas. El beneficio puede ser: reembolso, bono o descuento otorgado por la institución, el cual consiste en un valor definido en cada campaña y este será otorgado mediante nota de crédito a la tarjeta del ganador.
- b) En caso de que el premio consista en un cupón, este se especificará como puede ser canjeado o redimido en las condiciones de redención el premio en este mismo documento.
- c) El socio solo puede ser acreedor de un premio por campaña.
- d) Cualquier reclamo por beneficio, bono y/o millas puede ser presentado hasta 30 días plazo contados a partir de la acreditación.
- e) Si Usted tiene cualquier duda sobre el beneficio puede contactarse a nuestro Call Center 1800 Diners (346377).

- f) De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.